

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 de Diciembre de 2025 - 2024**  
**(EN PESOS)**

ACTIVO	NOTA		PASIVO		NOTA
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFEC</b>	<b>2</b>		<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>7</b>
Caja		500.000	Proveedores Nacionales	12.939.126	2.728.744
Cuentas de Ahorro		150.273.559	Acreedores varios	3.096.327.205	0
		<b>150.773.559</b>		<b>3.109.266.331</b>	<b>2.728.744</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO</b>	<b>3</b>		<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>		<b>8</b>
Clientes		2.538.001	Impuesto de Renta	667.000	231.000
Anticipos		6.772.704	Iva	4.086.283	2.235.295
Prestamos a Particulares		58.956.134	Industria y Comercio	3.136.000	762.000
Deudas de Difícil Cobro		759.000	Retencion en la Fuente	1.174.000	176.000
Provisión para Deudores		-759.000	Retencion Industria y Cio	245.000	45.032
		<b>68.266.839</b>		<b>9.308.283</b>	<b>3.449.327</b>
<b>INVENTARIOS</b>	<b>4</b>		<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.118.574.614</b>
Productos Terminados		0			<b>6.178.071</b>
		<b>0</b>			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>219.040.397</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
			<b>OTROS PASIVOS</b>		<b>9</b>
<b>ACTIVO A LARGO PLAZO</b>			Diferidos	0	79.378.203
<b>ACTIVOS A LARGO PLAZO</b>	<b>5</b>		Otros Pasivos	1.474.994	150.000
Prestamos a Particulares		189.445.504		<b>1.474.994</b>	<b>79.528.203</b>
<b>TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO</b>		<b>189.445.504</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		
					<b>3.120.049.608</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>85.706.274</b>
<b>BIENES ENTREGADOS EN COMODATO</b>	<b>6</b>		<b>FONDO SOCIAL</b>		
Bienes Inmuebles		44.915.671.941	Fondo Social	4.038.241.672	4.038.241.672
Bienes Muebles		693.457.502	Reservas Asignación Permanente	1.056.724.798	1.056.724.798
		<b>45.609.129.443</b>	Resultado del Ejercicio	241.419.271	-262.374.504
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>			Pérdidas Acumuladas	-6.040.479.469	-5.778.104.965
Construcciones y edificaciones		3.096.186.205	Ajustes por convergencia a NIIF	46.697.845.670	46.697.845.670
Mejoras inmuebles		0			
Muebles y enseres		0			
		<b>3.096.186.205</b>	<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>		<b>45.993.751.942</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>48.705.315.648</b>			<b>45.752.332.671</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>49.113.801.550</b>	<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>		<b>49.113.801.550</b>
					<b>45.838.038.945</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.  
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**LUIS ENRIQUE CHENCHILLA MOLINA**  
Representante Legal Suplente

  
**MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO**  
Contadora  
Matrícula No. TP 258083-T

  
**MAURICIO GARCIA HERNANDEZ**  
Revisor Fiscal  
Matrícula No. TP 117623-T  
(Ver Dictamen Adjunto)


**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**  
**A 31 de Diciembre de 2025 - 2024**  
**(EN PESOS)**


<b>OPERACIONAL</b>	<b>NOTA</b>	<b>A 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>A 31 de Diciembre de 2024</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>10</b>		
Venta de Libros y Textos		195.936.581	64.981.100
Venta de Elementos Publicitarios		0	0
Actividades empresariales		0	0
Eventos Cluturales o Deportivos		36.342.000	38.536.100
Devoluciones		0	0
		<b>232.278.581</b>	<b>103.517.200</b>
 <b>COSTOS</b>			
De Libros Textos y Elementos		182.920.186	56.501.818
		<b>182.920.186</b>	<b>56.501.818</b>
 <b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>11</b>		
Honorarios		28.376.705	297.478.130
Impuestos		4.632.459	3.642.815
Servicios		14.093.744	222.464
Gastos Legales		13.048.074	4.043.766
Mantenimiento y Reparaciones		0	5.455.773
Gastos Generales		0	10.078.420
Arrendamientos		12.235.143	0
		<b>72.386.125</b>	<b>320.921.368</b>
 <b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>-23.027.729</b>	<b>-273.905.986</b>
 Otros Ingresos	<b>12</b>	270.073.627	16.634.036
Otros Gastos	<b>13</b>	4.845.627	4.871.554
		<b>242.200.271</b>	<b>-262.143.504</b>
 <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>242.200.271</b>	<b>-262.143.504</b>
Impuesto de Renta		781.000	231.000
 <b>RESULTADO EJERCICIO</b>		<b>241.419.271</b>	<b>-262.374.504</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA**  
 Representante Legal Suplente

  
 MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO  
 Contadora  
 Matrícula No. TP 258083-T

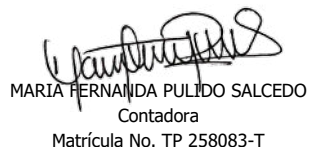
  
**MAURICIO GARCIA HERNANDEZ**  
 Revisor Fiscal  
 Matrícula No. TP 117623-T  
 (Ver Dictamen Adjunto)

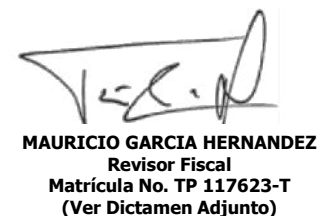
**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL**  
**A 31 de Diciembre de 2025 - 2024**  
**(EN PESOS)**

	Superávit de Capital	Asignación Permanente	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>4.038.241.672</b>	<b>872.090.707</b>	<b>184.634.091</b>	<b>-5.778.104.965</b>	<b>46.697.845.670</b>	<b>46.014.707.175</b>
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		184.634.091	-184.634.091			0
Incremento Fondo Social						0
Resultado del Ejercicio			-262.374.504			<b>-262.374.504</b>
Ajuste por Convergencia en NIIF					0	0
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	<b>4.038.241.672</b>	<b>1.056.724.798</b>	<b>-262.374.504</b>	<b>-5.778.104.965</b>	<b>46.697.845.670</b>	<b>45.752.332.671</b>
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		-262.374.504	262.374.504			0
Incremento Fondo Social						0
Resultado del Ejercicio			241.419.271			<b>241.419.271</b>
Ajuste por Convergencia en NIIF					-	0
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>4.038.241.672</b>	<b>794.350.294</b>	<b>241.419.271</b>	<b>-5.778.104.965</b>	<b>46.697.845.670</b>	<b>45.993.751.942</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA**  
 Representante Legal Suplente

  
**MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO**  
 Contadora  
 Matricula No. TP 258083-T

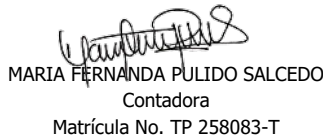
  
**MAURICIO GARCIA HERNANDEZ**  
 Revisor Fiscal  
 Matricula No. TP 117623-T  
 (Ver Dictamen Adjunto)

**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**A 31 de Diciembre de 2025 - 2024**  
**(EN PESOS)**

<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
- Superávit o (Déficit) del ejercicio	241.419.271	(262.374.504)
<b>EFFECTIVO GENERADO CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
(Aumento) ó disminución en deudores	131.626.576	125.364.528
(Aumento) ó disminución en inventarios	71.588.636	(48.176.320)
Aumento ó (disminución) en cuentas por pagar	3.106.537.587	357.893
Aumento ó (disminución) en Impuestos por Pagar	5.858.956	(1.862.987)
Aumento ó (disminución) en Otros Pasivos	(78.053.209)	60.051.125
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b><u>3.478.977.817</u></b>	<b><u>(126.640.265)</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento en Inventarios		
Aumento en propiedad, planta y equipo	(2.897.963.639)	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b><u>(2.897.963.639)</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Bienes entregados en Comodato	(474.796.366)	(199.353.344)
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b><u>(474.796.366)</u></b>	<b><u>(199.353.344)</u></b>
<b>AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>106.217.812</b>	<b>(325.993.609)</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERÍODO	44.555.747	370.549.356
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b><u>150.773.558</u></b>	<b><u>44.555.747</u></b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA**  
 Representante Legal Suplente

  
**MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO**  
 Contadora  
 Matrícula No. TP 258083-T

  
**MAURICIO GARCIA HERNANDEZ**  
 Revisor Fiscal  
 Matrícula No. TP 117623-T  
 (Ver Dictamen Adjunto)

## **CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA NIT 900.125.038-1**, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros bajo normas internacionales de información financiera para Pymes (NIIF para Pymes): Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio, a diciembre 31 del 2025, incluyendo sus correspondientes notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA** al 31 diciembre del 2025, además:


- a. Los activos y pasivos de la Corporación existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- b. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- c. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo del acreedor.
- d. Todos los elementos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- e. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- f. La Corporación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/1999.

g. En cumplimiento del artículo 1º. De la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de autor.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995. Para constancia se firma la presente certificación a los diez y nueve (19) días del mes de marzo de 2026.



**LUIS ENRIQUE CHINCHILLA MOLINA**  
**REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE**



**MARIA FERNANDA PULIDO SALCEDO**  
**CONTADORA**  
**Matrícula No. TP 258083-T**

# **CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO IRAGUA**

## **ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre de 2025 – 2024**

## **CONTENIDO**

<b>I. INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>3</b>
<b>II. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>5</b>

## **INFORMACIÓN GENERAL**

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE IRAGUA, es una corporación civil o asociación de personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del código civil colombiano, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial,

El domicilio principal de la Corporación estará en la ciudad de Bogotá, D.C. y podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier otro lugar del país o del exterior, previas las autorizaciones requeridas. Podrá también afiliarse, federarse o confederarse a organizaciones nacionales e internacionales para desarrollar su objeto social.

De acuerdo con el artículo 4, de los Estatutos, La Corporación tendrá por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de centros educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza - ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la corporación como los centros educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el centro o los centros educativos que promueva, y las asociaciones con las cuales se confedere, la corporación impulsara y apoyara planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzara el objeto primordial de la corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del centro educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

La Corporación tendrá tres clases de miembros: Fundadores y continuadores, adherentes y honorarios:

A. **FUNDADORES Y CONTINUADORES:** Serán miembros fundadores y continuadores, además de la Corporación nacional de padres de familia para el desarrollo educativo - CORPADE NACIONAL con la cual esta confederada, la Corporación Nacional de Padres de Familia- CORPAF y la Asociación para la enseñanza - ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, esto últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por Corpade Nacional.

B. **ADHERENTES:** Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por CORPAF y que la junta directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

C. **HONORARIOS:** Serán Miembros honorarios las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la asamblea general de miembros fundadores y continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la junta directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

“Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Fundadores y Continuadores, como Adherentes y Honorarios”.

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA 1. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **1. Información General**

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), cuyo objeto social consiste en aunar e integrar esfuerzos de sus miembros y terceros para apoyar el desarrollo educativo, mediante la adquisición, construcción y administración de bienes destinados a centros de enseñanza.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025.

#### **2. Bases de Preparación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), incorporada en el marco técnico normativo vigente en Colombia para el Grupo 2.

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará desarrollando su objeto social en el futuro previsible.

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto cuando la NIIF para las PYMES requiera una medición diferente.

#### **3. Conjunto Completo de Estados Financieros**

Un conjunto completo de estados financieros incluye:

- Estado de situación financiera al final del periodo.
- Estado del resultado integral del periodo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

La presentación y clasificación de las partidas se mantiene de un periodo a otro, salvo que un cambio mejore la relevancia y fiabilidad de la información.

#### **4. Políticas Contables Específicas**

##### **4.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Comprende:

- Caja general
- Caja menor
- Depósitos en cuentas bancarias
- Inversiones de alta liquidez con vencimiento original igual o inferior a tres (3) meses

Se miden al valor nominal o al valor razonable cuando corresponda a inversiones de alta liquidez.

##### **4.2 Activos Financieros – Cuentas por Cobrar**

Corresponden a instrumentos financieros básicos que representan derechos contractuales a recibir efectivo.

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado, menos pérdidas por deterioro.

###### *Deterioro de cartera*

Al cierre de cada periodo se evalúa evidencia objetiva de deterioro. La entidad aplica los siguientes criterios:

- Morosidad mayor a 360 días: 50% anual.
- Dificultades financieras comprobadas: 50%.
- Concepto jurídico de incobrabilidad: 100%.
- Deudor sin localización o fuera del país sin garantías: 100%.

La baja en cuentas procede cuando se extinguen los derechos contractuales o se determine su incobrabilidad.

##### **4.3 Inventarios**

Incluyen principalmente uniformes, textos y otros bienes destinados a la venta.

Se miden al costo y posteriormente al menor entre el costo y el valor neto realizable.

El costo incluye precio de adquisición y demás costos directamente atribuibles.

#### 4.4 Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos tangibles:

- Utilizados en el desarrollo del objeto social.
- Destinados a fines administrativos.
- Con vida útil superior a un periodo.

Se capitalizan los activos cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

##### *Medición Inicial*

Se reconocen al costo, el cual incluye:

- Precio de adquisición.
- Costos directamente atribuibles.
- Estimación de desmantelamiento, cuando aplique.

##### *Medición Posterior*

La entidad aplica el modelo del costo.

##### *Depreciación*

Se utiliza el método lineal. La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso.

Las vidas útiles estimadas son:

- Construcciones y edificaciones: 50 años
- Equipo pedagógico y procesamiento de datos: 3 años
- Equipos de laboratorio: 5 años
- Muebles y enseres: 5 años
- Vehículos: 5 años
- Artículos deportivos: 1 año

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada periodo.

#### **Propiedades Entregadas en Comodato**

En cumplimiento de su objeto social, la Corporación entrega bienes muebles e inmuebles a título gratuito mediante contratos de comodato a centros educativos, transfiriendo el derecho de uso por periodos prolongados, conservando la nuda propiedad jurídica sobre dichos bienes.

En estos acuerdos, el comodatario adquiere el control del uso del activo durante la vigencia del contrato, asumiendo la responsabilidad por su administración, mantenimiento y conservación, con la obligación de restituirlo en las condiciones pactadas al término del comodato.

#### Tratamiento Contable

Aunque la Corporación mantiene la titularidad jurídica (nuda propiedad), durante el plazo del comodato no controla el uso ni la forma en que se obtienen los beneficios económicos o el potencial de servicio del activo, dado que el derecho de uso es transferido de manera exclusiva al comodatario.

En consecuencia:

- Los bienes entregados en comodato se mantienen reconocidos en el estado de situación financiera, en consideración a que la Corporación conserva la propiedad legal y el derecho residual sobre los mismos.
- No se registra depreciación durante la vigencia del contrato de comodato, debido a que la Corporación no consume los beneficios económicos ni el potencial de servicio del activo mientras el control del uso se encuentra en cabeza del comodatario.
- La entidad evalúa periódicamente la existencia de indicios de deterioro de valor, de conformidad con la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

#### Evaluación de los Acuerdos de Comodato

Para efectos contables, la Corporación verifica que:

- El contrato esté alineado con su objeto social.
- Se transfiera el derecho de uso de forma exclusiva al comodatario.
- El comodatario asuma las obligaciones de mantenimiento, administración y conservación.
- Exista obligación de restitución al finalizar el contrato.
- Se mantenga un derecho residual sobre el activo que permita la obtención futura de beneficios económicos o potencial de servicio.

Cuando la Corporación reciba bienes en comodato, evaluará si corresponde reconocer un derecho de uso como activo, de conformidad con la sustancia económica del acuerdo y lo establecido en la NIIF para las PYMES.

#### 4.5 Propiedades de Inversión

Corresponden a terrenos o edificaciones mantenidos para obtener rentas o plusvalías.

Se reconocen cuando:

- Sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.

- Su costo pueda medirse con fiabilidad.

La entidad aplica el modelo del costo para su medición posterior.

#### 4.6 Pasivos Financieros – Obligaciones Financieras

Se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente al costo amortizado.

Las obligaciones financieras deben ser aprobadas por la Junta Directiva.

#### 4.7 Otros Pasivos No Financieros

Incluyen:

- Ingresos recibidos por anticipado.
- Acreedores varios.
- Obligaciones contractuales.

Se reconocen por el importe que represente la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación.

#### 4.8 Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos representan incrementos en el patrimonio que no corresponden a aportes de asociados.

En la Corporación incluyen:

- Prestación de servicios.
- Cuotas de sostenimiento.
- Arrendamientos.
- Donaciones.
- Venta textos escolares.

Los ingresos se reconocen cuando:

- Es probable la entrada de beneficios económicos.
- El valor puede medirse con fiabilidad.
- Se han transferido los riesgos y beneficios significativos (venta de bienes).
- Puede medirse el grado de avance (prestación de servicios).

Las donaciones con condiciones se reconocen como ingreso cuando dichas condiciones se cumplen.

#### 4.9 Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa

Se reconocen los hechos que proporcionen evidencia de condiciones existentes al final del periodo. Los hechos posteriores que indiquen condiciones surgidas después del cierre se revelan en notas cuando sean materiales.

#### NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local y los recursos monetarios disponibles. El Saldo en bancos es dinero para el pago corriente de obligaciones de la corporación:

CONCEPTO	2025	2024
CAJA	500.000	500.000
BANCOLOMBIA CTA AHO 60134158584	150.273.559	44.055.747
	0	0
	<b>150.773.559</b>	<b>44.555.747</b>

#### NOTA 3. ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo. A diciembre 2025, los saldos corresponden a:

CONCEPTO	2025	2024
Clientes	2.538.001	3.367.122
Préstamos	58.956.134	57.835.861
Anticipo Proveedores	3.600.000	90.157.289
Anticipo de Impuestos	3.172.704	2.729.563
Deudas de Difícil Cobro	759.000	759.000
Provisión para Deudores	-759.000	-759.000
	<b>68.266.839</b>	<b>154.089.835</b>

**Clientes:** Actualmente este compuesto por 2 clientes, esta cartera tiene mora de 30 días.

**Préstamos:** Esta deuda se originó por préstamo para cubrir cuotas de obligaciones financieras, las cuales estaban a nombre de la Corporación y posteriormente fueron asumidas por Aspaen Gimnasio Iragua, este cambio se hizo por condiciones estipuladas en contrato de comodato firmado por ambas partes, esta deuda está respaldada por pagare a 120 meses. El valor actual a corto plazo es por \$58.956.134, se cubrirá en el transcurso del año 2026.

**Anticipo proveedores:** En este rubro hay un anticipo a Sonia Bello por \$600.000, para hacer registro de actas en Camara de comercio y \$3.000.000 a Pinilla González & Abogados S.A.S para procesos judiciales Parques de cesión.

**Anticipos de Impuestos:** En este rubro encontramos las retenciones que nos practicaron los bancos por transacciones hechas con tarjetas de crédito, por anticipo renta \$683.430, por concepto de industria y comercio \$300.274 y hay un saldo a favor de la declaración de renta del año 2024 por \$2.189.000.

**Deudas de difícil cobro:** Estas deudas están compuesta por 5 deudores, están totalmente provisionada, se solicitará castigo de cartera.

#### NOTA 4. INVENTARIOS

A diciembre 31 de 2025, está compuesto por:

CONCEPTO	2025	2024
Textos Escolares	0	71.588.636
	<b>0</b>	<b>71.588.636</b>

#### NOTA 5. ACTIVO A LARGO PLAZO

Esta deuda se originó por préstamo para cubrir cuotas de obligaciones financieras, las cuales estaban a nombre de la Corporación y posteriormente fueron asumidas por Aspaen Gimnasio Iragua, este cambio se hizo por condiciones estipuladas en contrato de comodato firmado por ambas partes, esta deuda está respaldada por pagare a 120 meses. El valor actual a largo plazo es de \$189.445.504, esta es la suma las cuotas que se cubrirán desde enero de 2027.

CONCEPTO	2025	2024
Préstamos	189.445.504	235.249.084
	<b>189.445.504</b>	<b>235.249.084</b>

#### NOTA 6. BIENES ENTREGADOS EN COMODATO Y PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

CONCEPTO	2025	2024
<b>BIENES ENTREGADOS EN COMODATO</b>		
Inmuebles	44.915.671.941	44.483.983.674
Muebles	693.457.502	650.349.403
<b>Total Bienes Entregados en Comodato</b>	<b>45.609.129.443</b>	<b>45.134.333.077</b>
<b>PROPIEDAD PLANATA Y EQUIPO</b>		
Construcciones y edificaciones	3.096.186.205	0
Mejoras inmuebles	0	155.114.467
Muebles y enseres	0	43.108.099
<b>Total propiedad planta y equipo</b>	<b>3.096.186.205</b>	<b>198.222.566</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>48.705.315.648</b>	<b>45.332.555.643</b>

## **PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO**

### **1. Naturaleza del Contrato**

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua – CORPADE IRAGUA (la “Comodante”) celebró contrato de comodato con la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN (la “Comodataria”), mediante el cual entregó a título gratuito bienes muebles e inmuebles por un término de treinta (30) años.

La entrega material de los bienes se efectuó el 5 de septiembre de 2019.

Los bienes entregados son utilizados para el funcionamiento de la institución educativa denominada **Aspaen Gimnasio Iragua**, así como para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación preescolar, básica y media.

### **2. Condiciones Contractuales Relevantes**

Conforme al contrato suscrito:

- ASPAEN recibió los bienes en comodato y asumió la obligación de administrarlos, usarlos y explotarlos exclusivamente para fines educativos.
- La Comodataria debe mantener los inmuebles y sus accesorios en perfecto estado, siendo de su cargo el mantenimiento y todas las reparaciones necesarias.
- ASPAEN puede realizar mejoras y modificaciones por su cuenta y riesgo.
- La Comodante no está obligada a reconocer ni compensar mejoras que no puedan retirarse sin afectar los inmuebles.
- ASPAEN asumió los saldos de obligaciones adquiridas por CORPADE IRAGUA relacionados con inversiones en infraestructura, remodelaciones e impuestos asociados a los activos objeto del comodato.
- La Comodataria debe contratar y pagar el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos asociados a los inmuebles, siendo beneficiaria CORPADE IRAGUA en caso de siniestro.
- ASPAEN debe contratar seguros de responsabilidad civil por las actividades educativas desarrolladas.
- La Comodataria asume el pago de servicios públicos, impuesto predial, contribuciones de valorización y cualquier otro gasto derivado de la tenencia y uso de los inmuebles.
- ASPAEN responde hasta por culpa levísima respecto al cuidado y conservación de los bienes.
- Existe obligación de restitución de los bienes al finalizar el contrato, en condiciones similares a las inicialmente entregadas.

### **3. Análisis Contable Bajo NIIF para las PYMES**

#### **3.1 Reconocimiento**

Los bienes entregados en comodato continúan reconocidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo, dado que CORPADE IRAGUA conserva la titularidad jurídica y el derecho residual sobre los mismos.

#### **3.2 Evaluación del Control**

Durante la vigencia del contrato:

- La Comodataria tiene el control del uso del activo.
- ASPAEN dirige la forma en que se obtienen los beneficios económicos y el potencial de servicio.
- CORPADE IRAGUA no interviene en la operación ni explotación de los bienes.
- Los riesgos operativos, de mantenimiento, seguros e impuestos son asumidos por la Comodataria.

En aplicación del principio de **sustancia económica sobre forma legal**, la administración concluyó que el control operativo y el consumo del potencial de servicio no recaen sobre la Corporación durante el plazo del comodato.

### 3.3 Depreciación

Dado que la Corporación no utiliza los activos ni consume sus beneficios económicos durante el plazo contractual de 30 años, no se reconoce depreciación sobre los bienes entregados en comodato mientras se mantengan las condiciones contractuales vigentes.

En caso de restitución anticipada, modificación contractual o recuperación del control del uso, la entidad evaluará la reanudación de la depreciación con base en la vida útil remanente.

### 3.4 Deterioro

La Corporación evalúa al cierre de cada periodo la existencia de indicios de deterioro, conforme a la Sección 27 de la NIIF para las PYMES.

## 4. Información Cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2025, los activos entregados en comodato presentan el siguiente valor en libros:

- Bienes inmuebles: \$ 44.915.671.941
- Bienes muebles: \$ 693.457.502
- Total propiedades en comodato: \$ 45.609.129.443

Estos activos representan el 100% del total de propiedades, planta y equipo de la Corporación.

## 5. Juicios Significativos de la Administración

La determinación de no depreciar los bienes entregados en comodato constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en:

- La transferencia exclusiva del derecho de uso por 30 años.
- La asunción integral de riesgos, mantenimiento, impuestos y seguros por parte de la Comodataria.
- La no intervención de la Corporación en la explotación del activo.
- La aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal.

La administración considera que esta política refleja de manera fiel la realidad económica del contrato y cumple con los principios establecidos en la NIIF para las PYMES.

## **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

### **1. Antecedentes legales y situación procesal**

Mediante sentencia proferida el 8 de septiembre de 2014 por el Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá, confirmada en segunda instancia el 9 de abril de 2015, se ordenó a CORPADE IRAGUA efectuar la cesión de un terreno a favor del Distrito Capital .

Ante el incumplimiento de la orden judicial, el 5 de mayo de 2017 se dispuso la apertura de incidente de desacato, adelantándose actuaciones procesales orientadas a exigir el cumplimiento efectivo de la providencia.

La cesión ordenada reviste carácter obligatorio y constituye requisito jurídico indispensable para la formalización urbanística del inmueble y para la viabilidad legal de las construcciones existentes y futuras sobre los terrenos de propiedad de CORPADE IRAGUA.

### **2. Relación contractual posterior**

Con fecha 5 de septiembre de 2019, CORPADE IRAGUA celebró contrato de comodato con ASPAEN respecto de los inmuebles objeto del proceso judicial. En virtud de dicho contrato, ASPAEN usufructúa el uso del bien y desarrolla en él sus actividades institucionales.

No obstante, la obligación de cesión es preexistente al contrato de comodato y recae exclusivamente sobre CORPADE IRAGUA en su calidad de propietario del inmueble.

### **3. Inversiones ejecutadas y sustancia económica**

Desde el año 2023, ASPAEN ha ejecutado las obras necesarias para dar cumplimiento material a la providencia judicial y atender los requerimientos derivados del incidente de desacato, registrando dichas erogaciones como construcciones en curso.

Desde la perspectiva de la sustancia económica y en aplicación de las NIIF para Pymes, particularmente:

Sección 17 – Propiedades, Planta y Equipo

Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos

Sección 21 – Provisiones y Contingencias

la administración concluye que:

1. Existe una obligación legal presente a cargo de CORPADE IRAGUA.
2. Las inversiones realizadas son condición necesaria para la formalización del fallo y para la continuidad jurídica de las construcciones.
3. El beneficio económico futuro derivado de dichas inversiones corresponde al propietario del inmueble.
4. Las erogaciones forman parte integral del activo subyacente, dado que sin la cesión obligatoria no hubiese sido posible adelantar ni mantener las construcciones actualmente existentes.

#### **4. Reconocimiento contable y medición**

Una vez concluidas las obras y formalizada la cesión:

- ASPAEN procederá a liquidar la construcción en curso y reclasificará el valor correspondiente como cuenta por cobrar a CORPADE IRAGUA, en aplicación de la Sección 11.
- CORPADE IRAGUA registrará la correspondiente provisión por cuenta por pagar a favor de ASPAEN, reconociendo la obligación presente derivada del cumplimiento de la orden judicial.
- Simultáneamente, CORPADE IRAGUA reconocerá el mayor valor del activo (propiedad, planta y equipo) correspondiente al inmueble afectado por la cesión.

La medición del mayor valor del activo se realizará con base en el avalúo técnico del predio efectuado en el mes de diciembre de 2025, el cual servirá como fundamento razonable y técnico para determinar el valor atribuible a las inversiones necesarias para cumplir la cesión y formalizar jurídicamente el inmueble.

El reconocimiento simultáneo del activo y del pasivo refleja adecuadamente:

- La existencia de una obligación legal cierta.
- La correlación entre inversión y beneficio económico futuro.
- La prevalencia de la sustancia económica sobre la forma jurídica.
- La inexistencia de un beneficio gratuito susceptible de generar ingreso presunto.

#### **5. Evaluación de riesgos fiscales**

La administración ha evaluado que el reconocimiento de la provisión por pagar a ASPAEN elimina el riesgo de que la autoridad tributaria presuma la existencia de un ingreso por asunción gratuita de costos por parte de un tercero.

#### **6. Conclusión técnica**

Con base en la evidencia jurídica, contractual y técnica disponible, la administración considera que:

- Existe una obligación legal presente derivada del fallo judicial confirmado.
- Las inversiones realizadas guardan relación directa con dicha obligación.
- El tratamiento contable adoptado es consistente con las NIIF para Pymes.
- El avalúo técnico de diciembre de 2025 constituye base objetiva para la medición del mayor valor del activo.

La entidad continuará adelantando las actuaciones necesarias para la culminación del proceso de cesión y el cumplimiento integral de las órdenes judiciales.

Por lo expuesto anteriormente CORPADE IRAGUA reconoce como mayor valor del activo \$ 3.096.186.205.

## NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde al saldo de los importes causados que a la fecha representa una obligación presente, tales como proveedores, valores causados por costos y gastos incurridos en el desarrollo de las actividades. El saldo a diciembre 2025, está compuesto por:

CONCEPTO	2025	2024
Proveedores Nacionales	12.939.126	2.728.744
Acreedores Varios	3.096.327.205	0
	<b>3.109.266.331</b>	<b>2.728.744</b>

**Proveedores Nacionales:** En este rubro encontramos ARK SOLUCIONES ARQUITECTONICAS Y DISEÑO S A S, por valor de \$9.199.555 este es el saldo de la factura por construcción de la Ermita, VALORES EXPERTOS S.A.S. por valor de \$ 3.639.156 por avalúo de inmuebles y el saldo de otros proveedores que suman 100.415, son compras que se realizaron para el desarrollo de actividades con las familias.

**Acreedores Varios:** El mayor acreedor es Aspaen Gimnasio Iragua con \$ 3.096.186.205, esta surge del reconocimiento de la obligación presente derivada del cumplimiento de una orden judicial con respecto a cesión de terrenos a favor del distrito capital y el desembolso de esta obra fue cancelada en su totalidad por Aspaen Gimnasio iragua, siendo esta una obligación de Corpade Iragua, por esta razón se registra esta cuenta por pagar

## NOTA 8. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

CONCEPTO	2025	2024
Impuesto de renta	667.000	231.000
Iva	4.086.283	2.235.295
Industria y Comercio	3.136.000	762.000
Retención en la Fuente	1.174.000	176.000
Retención de Industria y Comercio	245.000	45.032
	<b>9.308.283</b>	<b>3.449.327</b>

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Los dineros que recibe la Corporación de padres de familia para el desarrollo educativo Iragua "Corpade Iragua" y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

Con base en Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, se estableció que las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas en el Régimen Tributario Especial, continuarían en este régimen y que para su permanencia deberían cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentario respectivo. Corpade Iragua, el 30 de marzo de 2022 presentó la solicitud y documentación establecida para pertenecer en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del E.T. la cual fue aceptada por la Administración Tributaria.

Para el año 2025, Corpade Iragua, presentó la información del registro Web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016 para continuar en el régimen tributario especial.

La corporación es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

De acuerdo con el Parágrafo 4. Del artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de 2017, de manera excepcional en caso de que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente contable y estarán sometidos a la tarifa del 20% de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.5.1.36 del Decreto 2150 de 2017.

así que una vez liquidados los Egresos No Procedentes el valor del Impuesto Corriente a pagar por el año 2025 es de \$666.446.

<b>CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2025</b>	
<b>Excedente Contable antes de Impuesto de Renta</b>	<b>241.427.271</b>
<b>Gastos No Deducibles Base para Impuesto</b>	<b>3.332.230</b>
<b>Por Impuestos</b>	<b>3.332.230</b>
<b>Impuesto de Industria y Comercio</b>	
<b>Causado</b>	<b>3.103.000</b>
<b>Pagado</b>	<b>- 519.000</b>
<b>Gravamen 4x1000</b>	
<b>Causado</b>	<b>1.496.459</b>
<b>Deducible</b>	<b>- 748.230</b>
<b>Renta Liquida Gravable</b>	<b>3.332.230</b>
<b>Impuesto 20%</b>	<b>666.446</b>

#### **NOTA 9. OTROS PASIVOS**

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Diferidos	0	79.378.203
Consignaciones por identificar	1.474.994	150.000
	<b>1.474.994</b>	<b>79.528.203</b>

Las consignaciones por identificar son pagos de familias que adquirieron los libros en la feria escolar, estos serán facturados en el 2026.

#### NOTA 10. INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la venta de textos escolares y actividades con las familias para recaudar fondos y poder desarrollar el objeto social de la Corporación, a 31 diciembre está compuesto por:

CONCEPTO	2025	2024
Textos Escolares	195.936.581	64.981.100
Elementos Publicitarios	0	0
Actividades Empresariales	0	0
Eventos Culturales y Deportivos	36.342.000	38.536.100
	<b>232.278.581</b>	<b>103.517.200</b>

#### NOTA 11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Asociación, este rubro está compuesto por:

CONCEPTO	2025	2024
Honorarios	28.376.705	297.478.130
Impuestos	4.632.459	3.642.815
Gastos Generales	0	10.078.420
Gastos Legales	13.048.074	4.043.766
Mantenimiento y reparaciones	0	5.455.773
Servicios	14.093.744	222.464
Arrendamientos	12.235.143	0
	<b>72.386.125</b>	<b>320.921.368</b>

**Honorarios:** En este rubro están los honorarios del Revisor Fiscal \$22.848.000, honorarios a Valores Expertos por avalúo de inmuebles \$4.046.000 y se pagó a curaduría un cargo fijo por tramites en obra cesión parques \$ 1.482.705.

**Impuestos:** Impuesto ICA \$ 3.136.000 y gravámenes 4x1000 \$ 1.496.459.

**Gastos Legales:** renovación matrícula mercantil, certificados de representación \$11.560.100, certificados en la superintendencia \$41.974, registro de actas en cámara de comercio por \$1.446.000.

**Servicios:** Asistencia técnica \$ 720.000 y fletes \$ 40.000 y servicios necesarios para desarrollar actividades con las familias \$ 13.333.744.

**Arrendamientos:** En este rubro esta registrado el alquiler de unas carpas para el desarrollo de actividades con las familias \$ 12.235.143.

#### NOTA 12. OTROS INGRESOS

Saldo a diciembre 2025, corresponde a servicios arrendamiento del coliseo del colegio , ingresos por intereses generados por las cuentas bancarias, venta de un carro que hacía parte de nuestros activos fijos y Donaciones hechas por las familias para desarrollo objeto social de la corporación:

CONCEPTO	2025	2024
Donaciones	208.072.610	4.162.967
Arrendamientos	43.355.454	11.764.705
Financieros	6.624.099	706.608
Utilidad venta en propiedad planta y equipo	12.000.000	0
Recuperaciones- ajuste al peso	21.464	-244
	<b>270.073.627</b>	<b>16.634.036</b>

#### NOTA 13. OTROS GASTOS

El saldo a diciembre 2025 está compuesto por los siguientes rubros:

CONCEPTO	2025	2024
Financieros	4.845.627	4.871.554
Extraordinarios	0	0
	<b>4.845.627</b>	<b>4.871.554</b>

#### NOTA 14. BENEFICIO NETO

El Excedente contable antes de Impuestos es de **\$242.200.271**, de acuerdo con el Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. De este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

<b>CALCULO BENEFICIO NETO</b>	
Ingresos Fiscales	502.352.208
Egresos Fiscales	256.819.708
<b>Sub Total</b>	<b>245.532.500</b>
(-) Egresos Improcedentes	3.332.230
<b>BENEFICIO NETO FISCAL</b>	<b>242.200.271</b>

A 31 de diciembre quedaron saldos por ejecutar de beneficio neto por un total de \$39.969.918

Programas	Beneficio Neto 2022	Beneficio Neto 2023	Total a ejecutar en 2025			
ASIGNACION PERMANENTE. Adquisición de Activos Fijos, tales como Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de	126.611.626	184.932.091	\$ 311.543.717			
<b>EJECUCION BENEFICIO NETO EN EL 2025</b>						
NIT	Razon social	Descripción	Cuenta Contable	Documento	Fecha	Valor
80564304	CESAR DAV	MODERNIZA	1516	CR-5	21-feb.-25	176.097.125
80564304	CESAR DAV	MODERNIZA	1516	CR-6	02-may.-25	5.947.500
901074123	RED CIVIL	CONSTRUC	1518	RC 2434	20-ene.-25	4.054.174
1013590007	DIANA MILEN	PISO RESOF	1520	MIL-797	25-jun.-25	60.475.000
900024999	ARK SOLUCION	CONSTRUC	1516	FVE1 782	19-dic.-25	30.000.000
						0
		<b>TOTAL EJECUTADO</b>				<b>276.573.799</b>
				<b>PENDIENTE POR EJECUTAR</b>		<b>34.969.918</b>

#### NOTA 15. HECHOS POSTERIORES

Los estados financieros separados de la Corporación, correspondientes a los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para el Grupo 2 (NIIF para las Pymes), incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva en sesión celebrada el 22 enero de 2026.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de autorización para su emisión, la administración evaluó la ocurrencia de hechos posteriores, concluyendo que no se presentaron eventos que requieran ajuste a las cifras reconocidas ni revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros.

#### **NOTA 16 CONTINGENCIAS Y GARANTÍAS**

Al 31 de diciembre de 2025, la Corporación no presenta contingencias pasivas, activos contingentes ni garantías otorgadas que deban ser reveladas, de conformidad con lo establecido en la Sección 21 – Provisiones y Contingencias de las NIIF para las Pymes.



## **DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL**

A los señores miembros de la asamblea de la  
**Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua "CORPADE IRAGUA"**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Iragua, (En Adelante la Corporación), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Corporación han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

### **Párrafos de Énfasis**

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 6 a los estados financieros, en la cual se describe el tratamiento contable aplicado a los bienes muebles e inmuebles entregados en comodato a la ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN por un término de treinta (30) años. La administración ha determinado no registrar depreciación sobre dichos activos durante la vigencia del contrato, considerando la transferencia del control del uso y la asunción de riesgos y obligaciones por parte de la comodataria. Esta decisión constituye un juicio significativo de la administración, fundamentado en la aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal establecido en la NIIF para las PYMES.

### **Fundamento de la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

### **Párrafo de otros asuntos**



Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí, el 28 de febrero de 2025, emití una opinión favorable.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Corporación son responsables de supervisar el proceso de la Corporación para reportar información financiera.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,



omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Corporación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

#### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las



disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Corporación;
- Estatutos de la Corporación;
- Actas de asamblea y de junta directiva;
- Otra información relevante.

Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

El control interno de una Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que; permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Corporación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Corporación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias,



fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

**Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

**Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Mauricio García Hernández  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 30671-T  
Designado por GyG Inverline CP S.A.S.

Bogotá, 20 de marzo de 2026